



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO

CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACC/007/2021  
"SUMINISTRO DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA EL SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO DE LA CASA CULTURA JURÍDICA EN CAMPECHE, CAMPECHE"

La Directora General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACC/007/2021 para la contratación de los trabajos relativos al "Suministro de instalación eléctrica para el Sistema de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche", tres personas morales presentaron la documentación legal, propuestas técnicas y económicas correspondientes, de las cuales solo una obtuvo favorablemente los tres dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los términos siguientes:

Concursantes	Dictámenes resolutivos		
	LEGAL	TÉCNICO	ECONÓMICO
Comercializadora Internacional de Materiales y Servicios de Construcción, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE
Ingeniería y Construcciones Gabe, S.A. de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Construcciones y Proyectos Dajo, S.A. de C.V.	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE	DESFAVORABLE

De las propuestas de las empresas, la propuesta económicamente más conveniente es la propuesta de la personal moral **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** por ser la única propuesta que obtuvo favorablemente los tres dictámenes resolutivos exigidos.

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, la Directora General de Infraestructura Física, autorizó la contratación relativa al "Suministro de instalación eléctrica para el Sistema de Aire Acondicionado de la Casa de la Cultura Jurídica en Campeche, Campeche" con la empresa **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE MATERIALES Y SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.**, por un monto de \$908,602.62 (novecientos ocho mil seiscientos dos pesos 62/100 moneda nacional) más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

**Suprema Corte de Justicia de la Nación**

Ciudad de México a 11 de agosto de 2021

Ing. Ana de Gortari Pedroza  
Directora General de Infraestructura Física